



**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE**

(PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2º de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.

(6 años desde la fecha del decreto que la declara)

DIRECCION DE OBRAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION: DEL BIO BIO

URBANO

RURAL

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.116 bis D), y su OGUC.
 C) La solicitud de Permiso de Regularización, correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4 N° 7.
 D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° FOLIO SEO-3825 de fecha 10/05/2013
 E) El Decreto Supremo N° 150 del 2010 que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle / avenida / camino **PASAJE 8** N° **66**

Lote N° **1** manzana **11** localidad o loteo **LOS JARDINES DE ANDALIEN** sector **URBANO**
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los "vistos".

- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **MANTIENE** a los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 , además a las siguientes disposiciones especiales:

Otros (Especificas)

3.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO EDUARDO ANTONIO MUÑOZ PELLIZZARI	R.U.T. 9.893.566-5
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T. -----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T. -----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE JUAN ANTONIO VILLA CONTRERAS	R.U.T. 9.200.580-1
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T. -----

4.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCION

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m²)	71,80 m²		SUPERFICIE M²	SUB DERECHOS
NIVEL	DESTINO	CLASIFICACION		
PISO 1	HABITACIONAL	C3	22,38	49.877
PISO 2	HABITACIONAL	E3	16,25	25.864
PISO 2 - ALTILO	HABITACIONAL	E3	6,65	10.584
TOTALES			45,28	86.325
PRESUPUESTO MODIFICACION				

6.- PAGO DE DERECHOS

TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	86.325
MODIFICACION	(-)	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	FECHA:
TOTAL A PAGAR		%
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	FECHA:
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA
		86.325
VALOR	EXENTO DERECHOS	

NOTAS :

- 1 Acogido a Art. 5.1.4 N° 7 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
 2 Con este Permiso el total construido es de 96,44 m².-
 3 El Permiso de Ampliación Obra Menor N° 131-FA de fecha 06.06.2008, de 13,15 m² no se construyó, caducando dicho Permiso.

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES